



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

9-11-11

0000587

RESOLUCION No. SC.DIC.P.11
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma del estatuto de la compañía JARDINES DE MANABI JARDEMA S.A., otorgada ante la Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo el 14 de Octubre del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Memorando No.SC.UJ.P.11-0239 del 20 de Octubre del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación del Objeto Social y Reforma del estatuto de la compañía JARDINES DE MANABI JARDEMA S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarias Públicas Segunda y Tercera del cantón Portoviejo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

1



Vertical text or markings along the left edge of the page, possibly bleed-through or scanning artifacts.

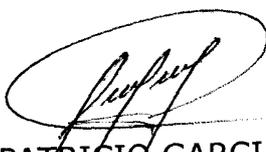


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 0000587

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 25 OCT 2011

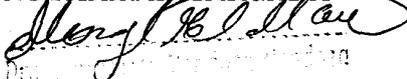

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
20 10 2011
Exp.No 34069-1990

RAZON: DRA. TARCILA MARGARITA MENDOZA DE ALARCON, Notaria Segunda Encargada del Cantón Portoviejo, desde el veintiuno de junio del dos mil diez según Acuerdo de Acción de Personal número dos mil sesenta y nueve UP-CJM-cc de fecha veintiuno de junio del dos mil diez, suscrito por el señor Doctor Oswaldo Segovia Medina, Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, anoto razón al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA JARDINES DE MANABI JARDEMA S.A**, realizada en ésta Notaría con fecha veinte y seis de septiembre de mil novecientos noventa, sobre la escritura de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de dicha Compañía, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Portoviejo el 14 de Octubre del dos mil once y de su aprobación realizada por el Superintendente de Compañías de Portoviejo Ing. Patricio García Vallejo, mediante Resolución No. SC DIP.P.11.0000587 de fecha 25 de Octubre del 2011. Particular que dejo constancia en cumplimiento a la Ley. 

Portoviejo, 28 de Octubre del 2011.-

LA NOTARIA ENCARGADA


Mariana

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P.11.0000587, DICTADA POR EL SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA JARDINES DE MANABI JARDEMA SOCIEDAD ANONIMA, DE LO QUE RESUELVE EN EL **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA JARDINES DE MANABI JARDEMA SOCIEDAD ANONIMA, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO, DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, 7 DE NOVIEMBRE DEL 2011- **LA NOTARIA PUBLICA TERCERA**


Dra. Mónica García Salto
Notaria Pública Tercera
EJECUTIVO DE LA NOTARÍA TERCERA



Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **SETECIENTOS DIECISIETE (717)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública del Cambio de Domicilio de la compañía **VIACONSA S.A.**, de la ciudad de Chone, cantón Chone, Provincia de Manabí, a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y Reforma de Estatutos y anotado en el Repertorio General Tomo No. **29**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de la Resolución.

Portoviejo, 08 de noviembre del 2011

Registro Mercantil Portoviejo
El Registrador,

0001997

Victor Hugo Menéndez M
Abg. Victor Hugo Menéndez M
Registrador Mercantil
del Cantón Portoviejo

Abg. Victor Hugo Menéndez M

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Portoviejo